

Este es el original de la Real Cedula



SELLO QUINTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

En laud. de su Real Aduer. mandamos alms de  
 mañ de m. de la Real Audiencia de los Señores D. Pedro  
 Martínez de Guzmán, D. Juan Lorenzo Segura, D. Pedro de Alarcón  
 de, D. Juan Juan, exmo. de Guzman, Cua. propio desta parroquia  
 D. Antonio Carrero menor a su hermano, D. Alonso Carrero me  
 nor, D. Alonso Carrero mayor, D. Donato Martínez de, D.  
 Antonio Pérez Jarama, D. Juan López de, D. Juan de  
 Pérez Jarama, D. Donato de la Jarama, D. Alonso Carrero  
 Carrero mayor, D. Pedro de la Jarama, D. Juan de  
 Lorenzo, D. Juan, Pérez Atienza, D. Donato de  
 Carrero procurador de, D. Alonso Carrero exmo. Alcalde del  
 Castillo, D. Pedro González de Carrero, D. Domingo San Lorenzo  
 D. Matheo Pérez de Justicia, procurador, Capitulares, personas nombradas  
 las para la formación de la Real Cedula de la Real Audiencia  
 que actual mente su Mage. mandó a la Real Audiencia, Juntos en  
 susala Capitulares decretaron lo siguiente  
 Tenido estado visto en el Real Consejo de Indias de su chico de  
 Guzman se ordena perpetua  
 y se mandaron sus reales que pora (Conclua de go) Cumplida con el

